

002222

**H. Ayuntamiento de Tetíz
2010-2012**

Tetíz, Yucatán a 31 de agosto de 2011.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por medio del presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán", y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que **durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2011 la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.**

Anilu Chim Canto

C. ANILU CHIM CANTO

Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán.

OFICINALIA DE PARTES
Instituto de Acceso a la Información Pública
Organismo Autónomo

31 AGO 2011

PRESENTADO POR: *Anilu Chim Canto*
CON: 1 FOJAS, 1 ANEXOS, TOTAL HOJAS 1
HORA: 12:48 RECIBIDO POR: *Maribel Jiménez*

RECIBIDO
31 AGO 2011
Ma. Dulce
UNIDAD DE ANÁLISIS
Y SEGUIMIENTO